



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

HONORABLE CABILDO,  
Presente.

LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, integrada por los Ciudadanos **REGIDORES, GERMÁN OCHOA VERDUZCO, MARIA MARTHA GARCIA LARIOS y LICENCIADO ANDRÉS GERARDO GARCÍA NORIEGA**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracción I, inciso m), de la Ley del Municipio Libre; 20 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; 4,5 y 6 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, así como en los artículos 105,106 y 114 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que mediante memorandum No.02-S-833/2011, de fecha 23 de mayo 2011, respectivamente suscrito por el Secretario de este H. Ayuntamiento **LIC. RICARDO ANTONIO ALFARO DE ANDA**, turnado a ésta Comisión por instrucciones del Presidente Municipal, **LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ**, se envió oficio No. TMC-DIL-00269/11, suscrito por el Director de Inspección y licencias, C. JORGE ENRIQUE OLDENBOURG OCHOA, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, solicitud para autorización de Licencia de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, solicitud que ya fue revisada y verificada por el personal de la Dirección de Inspección y Licencias, a fin de que previo estudio y análisis de ésta Comisión, se sometiera a consideración del Honorable Cabildo.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 105, 106 y 114 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como en los artículos 11, 20 y 30 de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas vigente en el Estado, y en los artículos 6, 11, 12, 14, 18, 19, 21, 23, 24 y 27 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, mismos que establecen como facultades de los Ayuntamientos la expedición de Licencias, las categorías de los establecimientos, la definición de giros de las categorías así como el trámite y formato de solicitud y de licencia, y que corresponde a éste Honorable Ayuntamiento otorgar las respectivas Licencias, previo estudio y análisis de los integrantes de la Comisión respectiva, siendo su facultad potestativa vigilar y controlar este tipo de establecimientos.

**TERCERO.-** Que el artículo 4° del Reglamento para la venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima señala: *"La autorización para el funcionamiento de los establecimientos destinados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas está a cargo del ayuntamiento, por conducto del Cabildo, quién podrá expedir la licencia respectiva, siempre y cuando no se lesione el interés general ni se vulnere el derecho a vivir en un entorno social seguro, decoroso y digno, y se satisfagan los requisitos establecidos por la Ley y el Reglamento..."* Y el correlativo 6, fracción VI, señala: *"...Son facultades del Ayuntamiento, que se ejercerán por conducto del Cabildo: ... Negar el otorgamiento, referendo y cambio de domicilio, así como revocar las licencias a que se refiere la Ley y este Reglamento, cuando exista una causa fundada y motivada..."*.

**" 2011, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN COLIMA "**

[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

SHR\*



**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

**ACUERDO.**

**PRIMERO.-** De conformidad a lo establecido en los artículos 4° y 6° fracción VI, del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, es de NO autorizarse y No se autoriza la solicitud para Licencia de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas que se relaciona a continuación:

No.	SOLICITUD	DATOS ACTUALES	MOVIMIENTO SOLICITADO	VERIFICACIÓN
1	1840 / 2011  24 / 05 / 2011	B-00736 LAS CERVEZAS MODELO DEL OCCIDENTE SA DE CV AV. REPUBLICA # 10-A VICENTE GUERRERO TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	<b>CAMBIO DE DOMICILIO:</b> Las Cervezas Modelo del Occidente SA de CV Av. José Antonio Díaz # 446 Colonia Placetas Estadio Entre Fray Pedro de Gante y Río Coahuayana <b>TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA</b>	<b>Verificado por:</b> <b>J. ARMANDO BERMUDEZ E.</b> Fecha: 25 DE MAYO DEL 2011.  Escuela: 190 Iglesia: 150 Jardín: 150 Negocio Igual: 300 Salud: NO Edificio Pub: NO  <b>ES NEGOCIO NUEVO, TODAVIA NO FUNCIONA</b>


Para la solicitud No. 1840, NO es procedente su autorización por no satisfacer los requerimientos señalados en el artículo 14, inciso q), del Reglamento para la venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima.

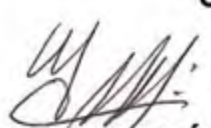
**SEGUNDO.-** Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento, se sirva enviar el Acuerdo tomado por éste Cabildo a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Inspección y Licencias, para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.

Dado en la ciudad de Colima, Colima, a los 08 días del mes de junio del año 2011.

Atentamente.

**LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.**

  
**C. GERMAN OCHOA VERDUZCO**  
Presidente.

  
**C. MARIA MARTHA GARCÍA LARIOS.**  
Secretaria.

  
**LIC. ANDRÉS GERARDO GARCÍA NORIEGA.**  
Secretario.

“ 2011, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN COLIMA”

[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)



**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**MEMORANDUM N° S-833/2011**

**C. GERMÁN OCHOA VERDUZCO,**  
Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,  
Presente.

Anexo 3 solicitudes de nueva autorización y cambio de domicilio, para establecimiento con venta de bebidas alcohólicas recibida en esta Secretaría a mi cargo.

No	NOMBRE	GIRO SOLICITADO
1	Francisco Javier Cortés Ortiz	Tienda de abarrotes con venta de cerveza
2	Juan Alfonso Pérez Fuentes	Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores
3	Las Cervezas Modelo del Occidente, S.A. C.V.	Tienda de abarrotes con venta de cerveza

Lo anterior para que de ser procedente lo solicitado, se dictamine y ponga a consideración del Honorable Cabildo Municipal.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Colima, Col., 26 de mayo de 2011



**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**

El Ayuntamiento de Colima  
SECRETARIA

**LIC. RICARDO ANTONIO ALFARO DE ANDA.**

c.c.p. C. María Martha García Larios.- Secretaria de la Comisión.  
c.c.p. Lic. Andrés Gerardo García Noriega. Secretario de la Comisión

RAAA\*Elsa

**NO APTAS**

No.	SOLICITUD	DATOS ACTUALES	MOVIMIENTO SOLICITADO	VERIFICACIÓN
1	1840 / 2011 24 / 05 / 2011	B-00736 LAS CERVEZAS MODELO DEL OCCIDENTE SA DE CV AV. REPUBLICA # 10-A VICENTE GUERRERO TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	<b>CAMBIO DE DOMICILIO:</b> Las Cervezas Modelo del Occidente SA de CV Av. José Antonio Díaz # 446 Colonia Placetas Estadio Entre Fray Pedro de Gante y Río Coahuayana TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	<b>Verificado por:</b> <b>J. ARMANDO BERMUDEZ E.</b> Fecha: 25 DE MAYO DEL 2011.  Escuela: 190 Iglesia: 150 Jardín: 150 Negocio Igual: 300 Salud: NO Edificio Pub: NO  <b>ES NEGOCIO NUEVO, TODAVIA NO FUNCIONA</b>